

## REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS RECLAMAN UN MEJOR SISTEMA DE BECAS Y MANIFIESTAN SU DISCONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO ACTUAL

*Madrid, 1 de agosto de 2018.*

Hoy, 1 de agosto, el Gobierno ha hecho efectiva la publicación del Real Decreto 951/2018 que fija los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de becas y ayudas al estudio para el curso 2018-2019.

Desde la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) nos sentimos en la obligación de dejar presente nuestra profunda decepción sobre el contenido de este Real Decreto, que poco ha cambiado en contenido con respecto al del anterior gobierno y que mantiene a miles de estudiantes en una situación de incertidumbre, de manera que, una vez más, no conocen la cuantía final de su beca hasta su resolución. Además, la aparición de criterios de excelencia académica da lugar a confusión sobre la verdadera finalidad de este Real Decreto, ya que estos no tienen cabida si lo que se persigue es garantizar el derecho a la educación.

Igualmente, no podemos sino mostrar nuestro descontento con la actuación y las formas del Ministerio durante la tramitación de este Real Decreto, que, incumpliendo la legislación vigente, no ha sido trasladado al pleno del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado (CEUNE), sentando un más que peligroso precedente al someterse única y malamente a la Comisión Permanente de éste.

Como bien ha señalado la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), resulta inaudito que, siendo España el cuarto Estado de la Unión Europea con los precios públicos más altos (muy por encima de nuestros socios más cercanos), el presupuesto destinado a becas y ayudas al estudio se encuentre por debajo de la media de la OCDE. De nuevo, se muestra cómo claramente la falta de interés en la inversión en la educación y en las ayudas para garantizar un acceso equitativo a ésta no se encuentran entre las prioridades de este Ejecutivo, como tampoco lo han sido de los anteriores ejecutivos.

Para esta organización, el sistema de becas y ayudas al estudio es la materialización del derecho fundamental de acceso y continuación de la educación superior universitaria y tiene como fin la eliminación de aquellas barreras socioeconómicas que lo impidan para dar lugar a

- Esta información puede ser utilizada sin necesidad de citar la fuente –  
[dircom@creup.es](mailto:dircom@creup.es)

una universidad libre de precios públicos y dotada de ayudas que permitan hacer frente a los costes derivados de la formación del estudiantado.

Desde CREUP llevamos años trabajando en la elaboración de propuestas que permitan conseguir de la manera más rápida y eficaz este fin.

Entre ellas, destacan las múltiples peticiones al Gobierno para que las becas sean un derecho subjetivo para el estudiantado, de manera que la dación de estas ayudas no esté limitada a una partida presupuestaria, o la solicitud de la eliminación de requisitos académicos permitiendo así que solo se tenga en cuenta la situación socioeconómica del estudiantado y garantizando de este modo la igualdad en el acceso.

También, se ha instado a que se tengan en cuenta los complementos de distancia y movilidad de estudiantes respecto al centro en el que estudian y que se actualice la cuantía por residencia, y a que el estudiantado a tiempo parcial reciba una beca proporcional al número de créditos matriculados.

A pesar de todo, agradecemos al nuevo Gobierno su propósito firme de revisar en profundidad el actual modelo de becas y ayudas al estudio y que tenga en mente aumentar su financiación para incrementar el número de estudiantes con beca, así como la cuantía de las propias becas.

Consideramos que, para ello, debe darse un proceso de diálogo y análisis serio y riguroso con los agentes educativos implicados para analizar la política de becas, en el que, por supuesto, esperamos que el contacto con la representación del estudiantado universitario vaya más allá de la Comisión Permanente del CEUNE.

Del mismo modo, es necesario que se vuelva a convocar el Observatorio de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico, inactivo desde su creación en 2010, y esencial para obtener una visión general de las necesidades, de las posibilidades, y del futuro del sistema de becas y ayudas en este Estado.

Como representantes de estudiantes, vemos imprescindible que los cambios legislativos vengán acompañados de un profundo diálogo, más aún cuando los temas son de vital importancia, como es la política de becas y ayudas al estudio. Desde CREUP tendemos nuestra mano al Ejecutivo para colaborar en el diseño y la creación del nuevo marco legislativo universitario, y del nuevo sistema de becas y ayudas, que tan ansiadamente esperamos.

- Esta información puede ser utilizada sin necesidad de citar la fuente –  
[dircom@creup.es](mailto:dircom@creup.es)